

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 5 Lunes 9 de enero de 2012 Pág. 432

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

419 ACTIVIDADES Y CAUCES DEL SUR, S.A.L.

La Junta General Extraordinaria Universal de Actividades y Cauces del Sur, S.A.L., celebrada el día 17 de noviembre de 2.011, adoptó por mayoría del 73,99% los siguientes acuerdos:

- 1.- Reducir el capital social en 14.724,50 euros para amortizar las acciones en auto cartera.
- 2.- Reducir el capital social a cero y simultáneamente ampliarlo hasta la cifra de 2.000.000 euros para compensar perdidas de la entidad, respetando el derecho de suscripción preferente de accionistas que podrán ejercerlo en el plazo de un mes desde la celebración de la junta. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias, desembolsando un 25% en el momento de la suscripción y el resto en la forma y tiempo que determine el Consejo de Administración dentro del plazo máximo de 10 años desde la adopción del acuerdo. Con posibilidad de dar entrada en el accionariado a personas que actualmente no formen parte del mismo y acepten una oferta pública de acciones. Con posibilidad de ampliación incompleta en la cifra que efectivamente se suscriba.

Córdoba, 30 de diciembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120000405-1